



Repartido

Consejo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo



Sesión Ordinaria del 20/12/2023
Hora 19:30
N° 35/23

(cto int. de la sesión ordinaria del 13/12/23)

ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:

Sr. Decano Prof. Marcelo Danza, Por el Orden Docente: Lucía Bogliaccini, Prof. Ana Vallarino, Daniel Bergara, Prof. Mercedes Medina, Prof. Juan Articardi, Por el Orden Egresados: Arqtos. Sonia Prieto, Andrés Croza, Guillermo Rey, Por el Orden Estudiantil: Bachs. Andrea García, Mailén Dávila, Gastón Comtesse. Secretaria: María Recoba - Directora de División (s), María Inés Tejera - Directora (s) Departamento de Apoyo al Cogobierno,

- Siendo la hora 20.00 se levanta el cuarto intermedio decretado el 13.12.23
- Asiste en calidad de invitado el As. Ac. Arq. Ernesto Domínguez -

I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

1.

(Exp. N° 031760-000003-23) - 1º Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que concedió licencia a la Br. Valentina Hernández en su cargo de Consejera del Orden Estudiantil, por la sesión de la fecha, y convocó al Br. Gastón Comtesse.

2º Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que concedió licencia a Enrique Batalla en su cargo de Consejero del Orden de Egresados, por la sesión de la fecha, y convocó a Andrés Croza.

12 votos – unanimidad.

2.

(Exp. N° 031760-000001-23) - (Dist. 3535/23) – Designar en la Comisión de Bases como representantes del Instituto de Tecnologías, a las docentes Fernanda Moreira (titular) y Gianella Mussio (alterna).

12 votos – unanimidad.

3.

(Exp. N° 031610-000034-23) - (Dist. N° 3356/23) - VISTO: las resolución N° 77 de fecha 7.6.23 y su rectificación por resolución N° 10 de fecha 6.9.23, de este Consejo, que lucen en el expediente 031610-000016-22, en las que se decretó la realización de un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 5210 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, Sub área Diseño, perfil diseño de producto, de la EUCD, G° 3, 16 hs., llave presupuestal 0311110100;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 21.11.23 adjunto en la actuación 3 de estos obrados;

2) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 5.7.23 que luce en la actuación 4 del expediente 031610-000016-22;

RESUELVE:

1° Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo N° 5210 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, Sub Área Diseño, perfil diseño de producto, de la EUCD, G° 3, 16 hs., que lucen en documento adjunto en la actuación 3 de estos obrados;

2° Proceder a la apertura del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas a provisión efectiva del cargo N° 5210, G° 3, 16 hs. Profesor Adjunto del Área Proyectual, Sub Área Diseño, perfil diseño de producto, de la EUCD, G° 3, 16 hs, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad llave presupuestal 0311110100.

12 votos – unanimidad.

4.

(Exp. N° 031610-500195-21) - (Dist. N° 3527/23) - VISTO: la solicitud del Instituto de Tecnologías de dejar sin efecto el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 6631 de Profesor Agregado del IC, G° 4, 24 hs., Perfil Construcción, Ambiente y Sustentabilidad (asignado al IT) aprobado por este Consejo por resolución N° 9 de fecha 11.8.21, para adecuar las características del cargo a la nueva estructura académica;

CONSIDERANDO: el informe de la Dirección General Jurídica de fecha 17.8.23 que luce en actuación 9 de estos obrados;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 6631 de Profesor Agregado del IC, G° 4, 24 hs., Perfil Construcción, Ambiente y Sustentabilidad (asignado al IT) aprobado por este Consejo por resolución N° 9 de fecha 11.8.21;

2° Solicitar al Instituto de Tecnologías que inicie las gestiones para la adecuación de los cargos a la nueva estructura académica y su provisión efectiva.

12 votos – unanimidad.

5.

(Exp. N° 031610-000018-23) - (Dist. N° 3533/23) - Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 6182 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especialización Hormigón Armado y Mampostería, G° 3, 12 hs. y en consecuencia, declarar desierto este llamado a concurso.

12 votos – unanimidad.

6.

(Exp. N° 031130-000467-23) - (Dist. N° 3480/23) - VISTO: la propuesta elevada por la Comisión de Carrera de Arquitectura sobre unidades curriculares optativas nuevas y listado de las optativas a ser ofrecidas en el año lectivo 2024;
RESUELVE:

1° Aprobar el dictado de las unidades curriculares: optativas inicio, optativas libres, profundizaciones del Área HTC como optativas restringidas, de la carrera de Arquitectura, así como las previaturas específicas, la modalidad y los cupos indicados para las optativas libres, de acuerdo al listado que luce en la planilla por semestre elevada por la Comisión de Carrera, en informe de fecha 29.11.23

2° Aprobar los programas de las unidades curriculares optativas que figuran como nuevas, que lucen adjuntos en actuación 1 de estos obrados:

- Abiertas
- Inteligencia Artificial aplicada al Diseño (IAaD)
- Color y Luz
- Planificando nuestras ciudades. Panorámica multiescalar de los instrumentos de ordenamiento territorial
- Representación del Proyecto Ejecutivo
- Proyecto ejecutivo: diálogo entre la instalación sanitaria y el proyecto de arquitectura

3° Aprobar que las unidades curriculares optativas "Fotogrametría de rango cercano aplicada a la arquitectura (FRaC)" y "Accesibilidad al medio físico en clave de derecho a la ciudad," dictadas en el año 2023 como Optativa libre, se ofrecerán como unidad curricular optativa de inicio para el año lectivo 2024.

4° Aprobar los programas actualizados de las siguientes unidades curriculares optativas libres:

- Accesibilidad al medio físico en clave de derecho a la ciudad
- Repensar la ciudad desde el metabolismo socioecológico

12 votos – unanimidad.

7.

(Exp. N° 031710-000328-23) - (Dist. 3640/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para Natalia Brener elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;

CONSIDERANDO: la propuesta del Director Académico, Arq. Salvador Schelotto, correspondiente al tercer período del 2023;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal

Docente de la Universidad de la República, a Natalia Brener con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período de un mes, para desempeñar tareas en el curso "Economía urbana y territorial, infraestructuras y servicios" de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Será financiado con los fondos provenientes de la CAP, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010108.

12 votos – unanimidad.

8.

(Exp. N° 030102-000075-23) - (Dist. N° 3641/23)- VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del IT;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Alberto Alejandro Galasso Reverberi con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, no antes del 1.1.24 hasta el 31.12.24 para desempeñar tareas de enseñanza en Estructuras I. Será financiado con fondos liberados por la vacante en el cargo N° 6335, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

12 votos – unanimidad.

9.

(Exp. N° 031400-000379-23) - (Dist. N° 3620/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Administración de la Enseñanza;

CONSIDERANDO:

1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30%, otorgada a los siguientes funcionarios, en los cargos que se indican en cada caso, del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza sobre aplicación de recursos extrapresupuestales, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad llave presupuestal 0380023128:

- Alejandra Verónica Correa Rojas, cargo N° 67566, Esc. C, G° 9, 40 hs.

- Dalia María Pintos Vidal, cargo N° 7438, Esc. C, G° 7, 40 hs.

- Silvana Alejandra Tarragó Magnani, cargo N° 67582, Esc. C, G° 8, 40 hs.

- Maximiliano Andrés Battagliese Porcella, cargo N° 62611, Esc. C, G° 7, 40 hs.

- Alcides José Garbarini Cordone, cargo N° 67581, Esc. C, G° 8, 40 hs.

- Estefani Jaqueline Sabio Caraballo, cargo N° 67593, Esc. C, G° 7, 40 hs.

12 votos – unanimidad.

10.

(Exp. N° 031200-000049-23) - (Dist. N° 3621/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 40%, otorgada a Jorge Eduardo Costa Hernández, en el cargo N° 67542, Esc. F, G° 5, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

11.

(Exp. N° 031300-000121-23) - (Dist. N° 3622/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO:

1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30%, otorgada a Natalia Mariel Rouco Valdivia, en el cargo N° 67584, Esc. C, G° 7, 40 hs., (con extensión a 48 hs.), del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

12.

(Exp. N° 031200-000046-23) - (Dist. N° 3624/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 10 %, otorgada a los siguientes funcionarios en el marco de la Negociación Colectiva, en los cargos que se indican en cada caso, del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza sobre aplicación de recursos extrapresupuestales, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad llave presupuestal 0380023128:

- Gabriel Alejandro Borges Hugo, cargo N° 67568, Esc. E, G° 7, 48 hs.

- Walter Marcelo Villamayor González, cargo N° 67570, Esc. E, G° 7, 48 hs.

- Delcio Omar Ferreira de los Santos, cargo N° 15021, Esc. E, G° 10, 48 hs.,

- Enrique Favio Acuña Aguilera, cargo N° 66490, Esc. E, G° 10, 48 hs.
- Ruben Dario Camisa Pedreira, cargo N° 67569, Esc. E, G° 7, 48 hs.
- Ernesto Gabriel Spaizman Maiorana, cargo N° 45838, Esc. E, G° 10, 48 hs.
- Gabriel Alejandro Coutinho Ramos, cargo N° 62473, Esc. E, G° 5, 48 hs.
- Robinson Lucero Cabeda, cargo N° 63924, Esc. E, G° 5, 48 hs.
- Santiago Fernando Varela Martínez, cargo N° 66494, Esc. E, G° 5, 48 hs.
- Leandro Andrés Pintos Weimberger, cargo N° 66557, Esc. E, G° 5, 48 hs.
- Natalia Simonet Silvera Saboredo, cargo N° 62410, Esc. E, G° 5, 48 hs.
- Federico Ignacio Barrera Moreira, cargo N° 67533, Esc. E, G° 7, 48 hs.
- Rosana Pelegrin Martínez, cargo N° 67041, Esc. E, G° 5, 40 hs.
- Judith Beatriz Telesca Quiroga, cargo N° 66670, Esc. E, G° 5, 48 hs.
- Patricia Viviana Repetto Hansen, cargo N° 67535, Esc. E, G° 7, 48 hs.
- Tatiana Yanet Sanguinetti Merel, cargo N° 66191, Esc. E, G° 5, 48 hs.

12 votos – unanimidad.

13.

(Exp. N° 031200-000045-23) - (Dist. N° 3623/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar/otorgar las compensaciones adicionales del 20%, solicitadas a los siguientes funcionarios del Sector Vigilancia para desempeñar tareas en el Museo Casa Vilamajó, en los cargos y por el período indicado en cada caso, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza sobre aplicación de recursos extrapresupuestales, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad llave presupuestal 0380023128:

- Enrique Favio Acuña Aguilera, cargo N° 66490, Esc. E, G° 10, 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24.

- Delcio Omar Ferreira De Los Santos, cargo N° 67529, Esc. E, G° 6, 48 hs., del 1.1.24 al 31.1.24, del 1.3.24 al 31.3.24 y del 1.5.24 al 31.5.24.

- Judith Beatriz Telesca Quiroga, cargo N° 66670, Esc. E, G° 5, 48 hs. del 1.2.24 al 29.2.24, del 1.4.24 al 30.4.24 y del 1.6.24 al 30.6.24.

12 votos – unanimidad.

14.

(Exp. N° 031630-000162-23) - (Dist. N° 3612/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Personal;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE: Prorrogar la compensación adicional del 30%, otorgada a los siguientes funcionarios, en los cargos que se indican en cada caso, del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave

presupuestal 0380023128:

- Fabiana Carolina Tortajada Sánchez, cargo N° 67261, Esc. C, G° 7 40 hs.
- José Mauricio Pereira Castillo, cargo N° 62783, Esc. C, G° 7 40 hs.

12 votos – unanimidad.

15.

(Exp. N° 031630-000161-23) - (Dist. N° 3614/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Personal;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar las compensaciones adicionales otorgadas a los siguientes funcionarios, en los cargos y por el porcentaje indicado en cada caso, del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128:

- Elbis Matías Acosta Alaniz, cargo N° 67192, Esc. C, G° 7, 40 hs., 25%
- Daniela Rifici de León, cargo N° 67565, Esc. C, G° 9, 40 hs., 25%
- Ana Laura Ardid Braquet, cargo N° 67583, Esc. C, G° 8, 40 hs., 30%

12 votos – unanimidad.

16.

(Exp. N° 031200-000048-23) - (Dist. N° 3626/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 40%, otorgada a Yeiko Amaru Burgueño Gamarra en el cargo N° 67264, Esc. F, G° 11 (subrogante) 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

17.

(Exp. N° 031200-000050-23) - (Dist. N° 3627/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 40%, otorgada a Ángel Manuel Fernández Trindade en el cargo N° 14993, Esc. E, G° 12 (subrogante) 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

18.

(Exp. N° 031200-000051-23) - (Dist. N° 3633/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 25%, otorgada a Gonzalo Martínez Reimundez, en el cargo N° 67537, Esc. F, G° 5, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

19.

(Exp. N° 031300-000152-23) - (Dist. N° 3637/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 45%, otorgada a Daniela María Abete Martínez en el cargo N° 67576, Esc. C, G° 9, 40 hs. (con extensión a 48 hs.), del 1.2.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

20.

(Exp. N° 031200-000068-23) - (Dist. N° 3653/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Depto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 10%, otorgada en el marco de la

Negociación Colectiva, a Federico Nicolás Chaves Aguerre, en el cargo N° 64940, Esc. E, G° 5, 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

21.

(Exp. N° 031100-000008-23) - (Dist. N° 3654/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Depto. de Secretaría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 25%, otorgada a Jennifer Noemi Aguerre Susana, en el cargo N° 66984, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

12 votos – unanimidad.

22.

(Exp. N° 015000-000296-23) - (Dist. N° 3604/23) - Extender el horario de Arq. Verónica Ulfe Pereda en la pasantía adjudicada para desempeñar tareas en la DGA en el marco del Convenio con la misma, con remuneración equivalente a un cargo de G° 3, de 30 a 40 hs., del 8.1.24 al 19.7.24, financiado con fondos provenientes de la Facultad de Agronomía, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010100.

12 votos – unanimidad.

23.

(Exp. N° 030103-000208-23) - (Dist. N° 3601/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Ana Cecilia Basaldúa Bararciararte en el cargo interino N° 8696 de Asistente en la LDCV, asignado al Instituto de Proyecto, G° 2, de 30 a 40 hs., del 1.1.24 al 22.1.24, para desempeñar tareas en la unidad curricular optativa "Itinerario de proyecto", financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

12 votos – unanimidad.

24.

(Exp. N° 030103-000195-23) - (Dist. N° 3642/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Leticia Varela Pereira en el cargo interino N° 8871 de Asistente en la LDCV, asignado al Instituto de Proyecto, G° 2, de 30 a 35 hs., del 1.1.24 al 7.1.24, para desempeñar tareas en la unidad curricular optativa "Itinerario de proyecto", financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

12 votos – unanimidad.

25.

(Exp. N° 006200-000173-23) - (Dist. N° 3649/23) - VISTO: lo solicitado por Romina Escobar López, Responsable de Comunicación Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal; 2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Jessica Lorena Berón Pérez en el cargo N° 8965 de Profesor Adjunto del Área Tecnológica en la LDCV, G° 3 (subrogante), también se prorroga la extensión horaria concedida de 30 a 48 hs., del 1.1.24 al 13.10.24, para desempeñar tareas en el marco de la implantación de una nueva página Web institucional, financiado con los fondos provenientes de CSEAM, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010114.

12 votos – unanimidad.

26.

(Exp. N° 030103-000226-23) - (Dist. N° 3650/23) - VISTO: lo solicitado por Ana Vallarino, Directora Interina;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Ariel Ari Blumstein Gelmi en el cargo N° 6210 de Profesor Adjunto en el SMA, G° 3, se concede extender el horario de 35 a 40 hs., del 1.1.24 al 29.2.24, para desempeñar tareas

en Dpto. de Representación y en el Taller Berio, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

12 votos – unanimidad.

27.

(Exp. N° 030103-000211-23) - (Dist. N° 3651/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Diego Agustín López Brandon en el cargo N° 6268 de Asistente del Instituto de Diseño, G° 2, también se prorroga la extensión horaria concedida de 24 a 35 hs., del 1.1.24 al 29.2.24 y de 24 a 30 hs., del 1.3.24 al 31.12.24, para reforzar y consolidar el equipo de TTD de la LDCV, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

12 votos – unanimidad.

28.

(Exp. N° 031630-000159-23) - (Dist. N° 3613/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Personal; CONSIDERANDO:

1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Fabiana Carolina Tortajada Sánchez, en el cargo N° 67261, Esc. C, G° 7, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 31.3.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

12 votos – unanimidad.

29.

(Exp. N° 031000-000098-23) - (Dist. N° 3617/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División Administrativa;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Jenny Bon

Passos en el cargo N° 67087, Esc. C, G° 12, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

12 votos – unanimidad.

30.

(Exp. N° 031630-000160-23) - (Dist. N° 3625/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Personal;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Ana Laura Ardid Braquet, en el cargo N° 67583, Esc. C, G° 8, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 31.3.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

12 votos – unanimidad.

31.

(Exp. N° 031200-000052-23) - (Dist. N° 3632/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Ángel Manuel Fernández Trindade, en el cargo N° 14993, Esc. E, G° 12 (subrogante), de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

12 votos – unanimidad.

32.

(Exp. N° 031200-000053-23) - (Dist. N° 3634/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Yeiko Amaru Burgueño Gamarra, en el cargo N° 67264, Esc. F, G° 11 (subrogante), de 40 a 48

hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

12 votos – unanimidad.

33.

(Exp. N° 031000-000099-23) - (Dist. N° 3636/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División Administrativa;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Extender el horario, con carácter temporal, a Cristina Echevarría Fuentes en el cargo N° 66825, Esc. C, G° 14, de 40 a 48 hs., del 1.2.24 al 31.3.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

12 votos – unanimidad.

34.

(Exp. N° 031400-000320-23) - (Dist. N° 3618/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Administración de la Enseñanza, de provisión de un cargo administrativo de ingreso;

CONSIDERANDO: 1) el informe favorable de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad, llave presupuestal 0300010101;

RESUELVE:

Proponer al CDG la provisión del cargo N° 67590 de Administrativo III, Esc. C, G° 7, 30 hs., vacante por la renuncia de Anaclara Puig Martínez, en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

12 votos – unanimidad.

35.

(Exp. N° 031200-000037-23) - (Dist. N° 3616/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Intendencia, de provisión de un cargo de Vigilante-Portero- Sereno de ingreso;

CONSIDERANDO: 1) el informe favorable de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad, llave presupuestal 0300010101;

RESUELVE:

Proponer al CDG la provisión del cargo N° 67532 de Vigilante- Portero- Sereno - de ingreso, Esc. E, G° 5, 48 hs., vacante por el ascenso de Enrique Favio Acuña Aguilera, en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

12 votos – unanimidad.

36.

(Exp. N° 031300-000151-23) - (Dist. N° 3656/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría, de provisión de un cargo administrativo de ingreso;

CONSIDERANDO: 1) el informe favorable de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad, llave presupuestal 0300010101;

RESUELVE:

Proponer al CDG la provisión del cargo N° 67595 de Administrativo III, Esc. C, G° 7 con 40 hs., vacante por la renuncia de Verónica Valenzani Pintado, en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

12 votos – unanimidad.

37.

(Exp. N° 031700-000025-23) - (Dist. N° 3657/23) - VISTO: la solicitud del Dpto. de Apoyo al Cogobierno; CONSIDERANDO: 1) el informe del Dpto. de Personal;

2) el informe favorable de disponibilidad, llave presupuestal 0300010101;

3) el informe favorable de la Comisión de Asuntos Administrativos;

RESUELVE:

Proponer al CDG la transformación del cargo N° 67578, Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40 hs. (vacante por la renuncia de María José Martínez Rey), en un cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs., y solicitar la provisión del mismo.

12 votos – unanimidad.

38.

(Exp. N° 030100-000028-23) - (Dist. N° 3607/23) - Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Lucía Fernández Gabard en el cargo N° 6750 de Asistente en el ITU, G° 2, 23 hs., se prorroga también la licencia sin goce de sueldo del 1.1.24 al 31.12.24.

12 votos – unanimidad.

39.

(Exp. N° 030010-000038-23) - (Dist. N° 3608/23) - Conceder la licencia sin goce de sueldo solicitada por la docente Tatiana Rimbaud Blengini, en el cargo N° 8494 de Asistente Académico del Decano, G° 5, 30 hs., del 26.12.23 al 1.3.24

12 votos – unanimidad.

40.

(Exp. N° 030103-000228-23) - (Dist. N° 3643/23) - Conceder la licencia sin goce de sueldo solicitada por el docente José Augusto de los Santos según el cargo

Nº 6856 de Profesor Agregado del IP - Perfil Diseño y Comunicación Visual, Gº 4, 20 hs., del 25.1.24 al 25.1.25.

12 votos – unanimidad.

41.

(Exp. Nº 030100-000029-23) - (Dist. Nº 3646/23) - Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Pablo Roberto Muñoz Ponzo, en el cargo Nº 8574 de Ayudante del Área Proyectual de la LDCV, Gº 1, 12 hs., también se prorroga la licencia sin goce de sueldo solicitada del 1.1.24 al 31.12.24.

12 votos – unanimidad.

42.

(Exp. Nº 015000-000245-23) - (Dist. Nº 3609/23) - VISTO: la solicitud de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Universidad de la República;
CONSIDERANDO: 1) el Convenio suscrito con la Dirección Gral. de Arquitectura de la Universidad de la República;
2) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;
3) el informe de disponibilidad presupuestal;
RESUELVE:

Designar al Arq. Felipe De los Santos Moreira, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 3, con 30 hs. a partir de la fecha de toma de posesión de la pasantía y por el período de un año, para desempeñar tareas en la DGA, en el marco del Programa Egresados Recientes, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010600.

12 votos – unanimidad.

43.

(Exp. Nº 015000-000244-23) - (Dist. Nº 3610/23) - VISTO: la solicitud de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Universidad de la República;
CONSIDERANDO: 1) el Convenio suscrito con la Dirección Gral. de Arquitectura de la Universidad de la República;
2) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;
3) el informe de disponibilidad presupuestal;
RESUELVE:

Designar al Arq. María Sanmartín Machado, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 3, con 30 hs. a partir de la fecha de toma de posesión de la pasantía y por el período de un año, para desempeñar tareas en la DGA, en el marco del Programa Egresados Recientes, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319010600.

12 votos – unanimidad.

44.

(Exp. N° 031650-000304-23) - (Dist. N° 3599/23) - Rectificar la resolución N° 73 de este Consejo de fecha 2.8.23, referida a la acumulación concedida al docente Pablo Eduardo D´Angelo Barabino, donde dice: "...G° 1 ..."; debe decir: "...G° 2 ..."; por así corresponder.

12 votos – unanimidad.

45.

(Exp. N° 031650-000624-23) - (Dist. N° 3600/23) - Rectificar la resolución N° 104 de este Consejo de fecha 30.8.23, referida a la acumulación concedida al docente Carolina Ruth Lecuna Piatti, donde dice: "...- Profesor Adjunto en el Taller Velázquez, cargo N° 6012, interino, Esc. G, G° ,..."; debe decir: "...- Profesor Adjunto en el Taller Velázquez, cargo N° 6012, interino, Esc. G, G°3 ,..."; por así corresponder.

12 votos – unanimidad.

46.

(Exp. N° 031300-000144-23) - (Dist. N° 3615/23) - VISTO: la solicitud de reducción horaria de Mariela Virgilia Flores Bertazzi;
CONSIDERANDO: 1) el acuerdo del Servicio;
2) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;
ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;
RESUELVE:
Prorrogar la reducción horaria, con carácter temporal, autorizada a Mariela Virgilia Flores Bertazzi, en el cargo N° 62525, Esc. C, G° 7, de 40 a 30 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, llave presupuestal 0300010101.

12 votos – unanimidad.

47.

(Exp. N° 031450-000003-23) - (Dist. N° 3478/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano Interino Arq. Juan Articardi, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 21.8.2023, por resolución N° 156/23 resolvió: "VISTO: El cierre de las postulaciones a la cuarta edición de la Maestría en Arquitectura;
Considerando: 1- El informe realizado por el Comité Académico de la Maestría en Arquitectura;
2- el informe de la Comisión de Posgrado adjunto en actuación 5;
3- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano interino en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,
RESUELVE:
- Aprobar el informe del Comité Académico y aprobar las postulaciones aceptadas considerando las observaciones realizadas.
- Solicitar al director del encuadre Histórico-Teórico-Crítico definir la cantidad de créditos de trayecto de especialización previo con los que son admitidos los postulantes.

Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza – Bedelía Posgrado.
Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado.”

12 votos – unanimidad.

48.

(Exp. N° 031130-000402-23) - (Dist. N° 3497/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 17.11.2023, por resolución N° 187/23 resolvió: “VISTO: la solicitud realizada por el Arq. Joaquín Russo respecto a la extensión horaria de 40 a 48 horas para el Sr. Andrés Clavijo por el período de dos meses a partir de la toma de posesión con fin de apoyar administrativamente a la Secretaría Académica a los llamados para la provisión efectiva de cargos docente

CONSIDERANDO: 1) los informes de los Departamentos de Personal y Contaduría (disponibilidad presupuestal) adjunta en actuación 3 y 4 respectivamente;

2) el acuerdo de la Sra. Directora de División (S) que luce en actuación 5;

3) el informe favorable de la Comisión de Asuntos Administrativos que luce en actuación 7;

4) la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar una extensión horaria de 40 a 48 horas para el Sr. Andrés Clavijo en su cargo Nro. 67588 del Esc. C, G° 7 por el período de dos meses a partir de la toma de posesión de la misma, con fin de apoyar administrativamente a la Secretaría Académica a los llamados para la provisión efectiva de cargos docente.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión.

Cumplido, dése cuenta al Consejo de Facultad de lo actuado.”

12 votos – unanimidad.

49.

(Exp. N° 031650-000890-23) - (Dist. N° 3611/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 27/11/2023, por resolución N° 196/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación del docente ESCUDER LEIRA, FERNANDO;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente ESCUDER LEIRA, FERNANDO en los siguientes cargos:

-Profesor Adjunto–Docente- Esc. G, G°3, 10 horas, cargo Nro.5230, Interino hasta 31/12/2023 en ÁREA TECNOLÓGICA – EUCD.

- Profesor Adjunto– Docente – Esc. G, Go 3, 15 horas con extensión horaria hasta 24 horas hasta 12/12/2023, cargo Nro. 5216, Interino hasta 31/12/2023 en ÁREA PROYECTUAL – EUCD.

Total : 34 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo.”

12 votos – unanimidad.

50.

(Exp. N° 031300-000148-23) - (Dist. N° 3647/23) - VISTO: la solicitud de traslado de la funcionaria María Alejandra Silva Jerez;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) lo informado por el Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Autorizar el traslado de la funcionaria María Alejandra Silva Jerez que ocupa en esta Facultad el cargo N° 63665, Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs., según lo solicitado

12 votos – unanimidad.

51.

(Exp. N° 031710-000326-23) - (Dist. N° 3648/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para los docentes para elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta del Director Académico, Arq. Salvador Schelotto, correspondiente al tercer período del 2023;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Solicitar a la Facultad de Información y Comunicación remunerar a los siguientes docentes, por el equivalente al cargo que se indican en cada caso, por el período de un mes, en su cargo en esa Facultad, para desempeñar tareas en el dictado del curso “Epistemología y metodología de la investigación” de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, con los fondos traspasados desde esta Facultad, llave presupuestal 0312010108.

- Jorge José Rasner Casa G° 3, 8 hs.

- Agustín Cortousier Beyhaut G° 3, 8 hs.

- Ignacio Saraiva Cruz G° 3, 12 hs.

12 votos – unanimidad.

52.

(Exp. N° 031650-000796-23) - (Dist. N° 3475/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente del Servicio de Soporte Informático, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del As. Ac. Ernesto Domínguez;

2) el informe de disponibilidad presupuestal; 3) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos

los cargos docentes;

4) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4° será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente."

5) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

6) que estos cargos no han sido asignados a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas y reducciones horarias del personal docente asignado al Servicio de Soporte Informático, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

2° Prorrogar las extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado al Servicio de Soporte Informático, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0318110100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

12 votos – unanimidad.

53.

(Exp. N° 031650-000825-23) - (Dist. N° 3595/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado al Instituto de Proyecto, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de Daniella Urrutia, Directora del IP;

2) lo informado por el As. Ac. Ernesto Domínguez;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

4) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas del personal docente asignado al IP, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

2° Prorrogar las extensiones horarias concedidas a los docentes asignados al IP, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010105, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

3° Prorrogar las extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado al IP, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos, mientras se

mantengan las condiciones por las que fueron concedidas, y no más allá del 31.12.24.

4° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias, subrogación y reducción horaria del personal docente asignado al IP, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310910100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

5° Tomar conocimiento de que las extensiones horarias concedidas a las docentes Nair Sommaruga y Andrea Suarez por CARRERA DOCENTE - EH, llave presupuestal 0310310101 fueron renovadas por el expediente 031650-000851-23.

6° Prorrogar las designaciones interinas y extensiones horarias del personal docente asignado al IP, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado por Incremento Presupuestal 2017, 2021 y 2022, de acuerdo al informe de disponibilidad, llaves presupuestales 0310810102, 0310810103 y 0310810104, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

8° Prorrogar las extensiones horarias y subrogación del personal docente asignado al IP, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

9° Tomar conocimiento del cambio de financiación a partir del 1.1.24, de las siguientes extensiones horarias de acuerdo a lo solicitado por expediente 030013-000036-23:

-Lucía Stagnaro, cargo N° 3052, G° 3, de 12 a 24 hs. (llave presupuestal 0318110100, cambia a llave presupuestal 0310810103)

-Sergio Calabria, cargo N°3054, G° 3, de 16 a 24 hs. (llave presupuestal 0318110100, cambia a llave presupuestal 0310810103)

10° Tomar conocimiento de que la extensión horaria solicitada para la docente Camila García para desempeñar tareas en el Servicio de Comunicación y publicaciones fue tramitada por el expediente 030103-000118-23.

11° Dejar constancia que, en caso de corresponder, la prórroga de la extensión horaria en el cargo N° 6523 correspondiente a tareas desempeñadas en la Licenciatura en Diseño de Paisaje debe tramitarse por expediente aparte.

12 votos – unanimidad.

54.

(Exp. N° 031650-000823-23) - (Dist. N° 3602/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado al Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos - IETU, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Director del IETU, Pablo Ligrone;

2) lo informado por el As. Ac. Ernesto Domínguez;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

4) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y reducciones horarias del personal docente asignado al IETU, con vencimiento el 31.12.23, que

luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

2° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado al IETU, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310910100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

3° Prorrogar la extensión horaria concedida a los docentes asignados al IETU, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010105, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

4° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y subrogación del personal docente asignado al IETU, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos, mientras se mantengan las condiciones por las que fueron concedidas, y no más allá del 31.12.24.

5° Prorrogar las extensiones horarias del personal docente asignado al IETU, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, financiado por Incremento Presupuestal 2017 y 2021, de acuerdo al informe de disponibilidad, llaves presupuestales 0310810102 y 0310810103, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

12 votos – unanimidad.

55.

(Exp. N° 031650-000815-23) - (Dist. N° 3603/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado al Instituto de Historia, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) los informes de Laura Alemán, Directora del IH, y Mónica Farkas, Coordinadora de la LDCV;

2) lo informado por el As. Ac. Ernesto Domínguez;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

4) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y reducciones horarias del personal docente asignado al IH, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

2° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado al IH, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo

al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310910100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

3° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado al IH, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos, mientras se mantengan las condiciones por las que fueron concedidas, y no más allá del 31.12.24.

4° Tomar conocimiento de que las extensiones horarias concedidas a los docentes Jorge Nudelman, Emilio Nisivoccia, Gabriela Quintana y Paula Durán por CARRERA DOCENTE - EH, llave presupuestal 0310310101, fueron renovadas por el expediente 031650-000851-23.

5° Prorrogar las extensiones horarias del personal docente asignado al IH, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado por Incremento Presupuestal 2016, 2017 y 2021, de acuerdo al informe de disponibilidad, llaves presupuestales 0310810101, 0310810102 y 0310810103, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

6° Prorrogar la designación, extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado al IH, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 8, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

12 votos – unanimidad.

56.

(Exp. Nº 031650-000918-23) - (Dist. Nº 3658/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Claudia Varín García Montejo;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENCIÓN: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución Nº 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Claudia Varín García Montejo en los siguientes cargos:

- Docente, 20 hs. en ANEP

- Ayudante Perfil Materiales y Componentes del IT, cargo Nº 6016, interino, Gº1, 20 hs. con extensión a 24 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión en el cargo:

- Ayudante Perfil Materiales y Componentes del IT, cargo Nº 6016, interino, Gº1, de 24 hs. a 35 hs. (11 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 55 horas.

12 votos – unanimidad.

57.

(Exp. N° 031760-000002-22) - (Dist. N° 3675/23) - VISTO: los informes elevados por el equipo docente responsable del Curso Introducción a la Universidad y el Asistente Académico Ernesto Domínguez;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Contaduría;

RESUELVE:

1° Tomar conocimiento que los responsables del Curso Introducción a la Universidad 2024 serán Ana Inés Vidal, por EUCD, Constance Zurmendi por Arquitectura y Horacio Todeschini por LDCV;

2° Aprobar la propuesta de contenidos y metodología del curso elevado por el equipo responsable.

3° Convocar a un llamado a interesados docentes de cualquier grado y de todas las carreras de Fadu, para participar del Curso Introducción a la Universidad en el año 2024 a realizarse entre el 26 de febrero y el 5 de marzo del 2024; 4° Establecer que de dicha convocatoria se proveerá hasta un máximo de 46 docentes a remunerar con una extensión equivalente a 12 hs de G° 2 por un mes, de los cuales por lo menos 23 serán de grado 2 o superior, promoviendo la participación de todas las carreras.

5° Establecer que la selección se realizará por sorteo respetando los criterios establecidos.

6° Encomendar a Sección Comisiones a instrumentar la convocatoria y designar a Ana Inés Vidal, Horacio Todeschini y Constance Zurmendi como comisión seleccionadora.

12 votos – unanimidad.

58.

(Exp. N° 031400-000113-23) - (Dist. No 3310/23 y 3368/23) - VISTO: la solicitud de Jennifer Torres de Souza de revalidar estudios aprobados en carrera Medicina, plan 2008, de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión Directiva de la EUCD;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

ATENCIÓN: a la resolución del CDC de fecha 2.7.73;

RESUELVE:

Acreditar 4 créditos electivos a Jennifer Torres de Souza en la Licenciatura en Diseño Industrial, plan 2013, de esta Facultad, por las siguientes materias aprobadas en la carrera Medicina de la Universidad de la República: Salud pública y humanidades, Introducción a la biología celular y molecular, Introducción a la bioestadística, Aprendizaje en territorio, Aprendizaje en territorio II, Biología celular y molecular, Anatomía clínica - bioética, Histología general y biofísica del músculo y la locomoción, Neurociencias, Cardiovascular y respiratorio, Histología de los sistemas nerviosos, cardiovascular y respiratorio, Digestivo, Renal Endoc. y Metab. y Repr., Hematología e inmunología y Metodología científica I.

12 votos – unanimidad.

59.

(Exp. Nº 031900-000185-23) - (Dist. No 3672/23) - VISTO: el Calendario de Bedelía 2024 aprobado por resolución Nº 149 de fecha 13.12.23 de este Consejo; CONSIDERANDO: la solicitud de modificación elevada por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual;

RESUELVE:

Establecer, para el período de exámenes ordinarios de febrero 2024, que las Defensas de Proyecto Final de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Final, se realizarán en la semana del 19 al 23 de febrero, sustituyendo la disposición anterior.

12 votos – unanimidad.

60.

(Exp. Nº 031710-000333-23) - (Dist. Nº 3670/23) - VISTO: lo solicitado por la docente Eloisa Ibarzabal;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Micaela López;

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la contratación de Eloisa Ibarzabal Carreira con remuneración equivalente a un cargo de Go 1, con 16 hs, efectuada por la resolución No 59 de este Consejo de fecha 22.11.23, llave presupuestal 0314010100.

2º Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Eloisa Ibarzabal Carreira con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. A partir de la fecha de toma de posesión del cargo por el periodo de un mes y nueve días, para desempeñar tareas en para Apoyo y diseño de la unidad curricular "Taller de Formación en extensión para estudiantes". Será financiado con fondos provenientes de CSEAM para la Creación y Consolidación de Unidades de Extensión, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010100.

12 votos – unanimidad.

61.

(Exp. Nº 031710-000334-23) - (Dist. Nº 3674/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud;

CONSIDERANDO: 1) la resolución Nº 52 de este Consejo de fecha 15.2.23, que luce en exp 031900- 500895-21;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Marcos Castaings Bentancor con remuneración equivalente a un cargo docente Go 5 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período de 6 meses, para desempeñar funciones de Coordinador Académico de la Maestría en Arquitectura- Proyecto y Representación, edición 2022. Será financiado con fondos provenientes de la Maestría en Arquitectura de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010117.

12 votos – unanimidad.

62.

(Exp. N° 031900-000170-23) - (Dist. No 3630/23) - VISTO: la Convocatoria a presentación de propuestas para cursos de Educación Permanente a dictarse en el primer semestre 2024, en el marco del Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1º Aprobar la realización de los 13 cursos de Educación Permanente que figuran en el informe de la Comisión Asesora, adjunto en la actuación 3 de estos obrados, con los ajustes sugeridos.

2º Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de gestión Académica, inicie las gestiones correspondientes.

12 votos – unanimidad.

63.

(Exp. N° 030100-000019-23) - (Dist. N° 3664/23) - Rectificar la resolución N° 107 de este Consejo de fecha 6.12.23, referida a la dedicación compensada otorgada al docente Carlos María Ezquerro Giménez, donde dice: "... N° 8432..."; debe decir: "...N° 8436..."; por así corresponder.

12 votos – unanimidad.

64.

(Exp. N° 031710-000343-23) - (Dist. No 3666/23) - Rectificar el numeral 1 de la resolución No 102 de este Consejo de fecha 6.12.23, referida a la extensión horaria concedida a la docente María Victoria de Álava Olivera, donde dice: "...de 30 a 35 hs., del 1.12.23 al 31.12.23..."; debe decir: "...de 35 a 48 hs., del 1.12.23 al 31.12.23..."; por así corresponder.

12 votos – unanimidad.

65.

(Exp. N° 030103-000197-23) - (Dist. No 3667/23) - Rectificar la resolución No 100 de este Consejo de fecha 6.12.23, referida a la extensión horaria concedida a la docente Micaela Villanueva Comas, donde dice: "...N° 3134..."; debe decir: "...N° 3104..."; por así corresponder.

12 votos – unanimidad.

66.

(Exp. N° 031170-000208-23) - (Dist. No 2950/23) - Rectificar la resolución No 71 de este Consejo de fecha 27.9.23, referida a la designación de Carolina Poradosú Galípolo como Directora de la EUCD, donde dice: "...a partir de la toma de posesión del cargo..."; debe decir: "...a partir de la presente resolución..."; por así corresponder.

12 votos – unanimidad.

67.

(Exp. N° 009000-000183-23) - (Dist. N° 3662/23) - VISTO: lo solicitado por Gastón Ares, responsable el Espacio Interdisciplinario, Núcleo "Alimentación y Bienestar";

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Leticia Varela Pereira, en el cargo interino N° 8871 de Asistente de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, G° 2, de 30 a 35 hs., del 8.1.24 al 13.6.24, para desempeñar tareas en el el Espacio Interdisciplinario, Núcleo "Alimentación y Bienestar", financiado con fondos provenientes del Espacio Interdisciplinario, Núcleo "Alimentación y Bienestar", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0319020100.

12 votos – unanimidad.

68.

(Exp. N° 030101-000024-23) - (Dist. No 3291/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por la docente Tatiana Rimbaud Blengini;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

1° Conceder la licencia con goce de sueldo solicitada por la docente Tatiana Rimbaud Blengini, en el cargo No 9035 de Asistente del Instituto de Historia, Go 2, 20 hs., del 26.12.23 al 1.3.24, para realizar una estancia de investigación fuera del País en el marco del Doctorado en Teoría e Historia de la Arquitectura (Universitat Politecnica de Catalunya).

2° Comunicar a la docente Tatiana Rimbaud Blengini que de acuerdo al punto 7 de las pautas mencionadas, una vez finalizado el período de licencia extraordinaria deberá presentar a la Comisión de Posgrado, y por su intermedio al Consejo, una constancia de los estudios realizados y/o el avance de tesis acorde al plan de trabajo presentado, con una nota del tutor que lo avale. Al culminar los estudios, deberá presentar en el Servicio de Posgrado y Educación Permanente una copia digital de la Tesis para el Banco de Tesis de FADU.

12 votos – unanimidad.

69.

(Exp. N° 031650-000834-23) - (Dist. N° 3673/23) - VISTO: la solicitud del Servicio de Soporte Informático;

CONSIDERANDO: 1) la constancia del pasante de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Prorrogar la designación del Sr. Joaquín Castro Caballero en calidad de pasante de UTU, asimilado a un cargo docente, G° 1, 30 hs., para desempeñar tareas en el Servicio de Soporte Informático, del 22.12.23 al 21.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

12 votos – unanimidad.

70.

(Exp. N° 031710-000359-23) - (Dist. No 3596/23) - VISTO: la solicitud del IETU;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

1° Renovar la designación a Micaela Manggiarotti Cabrera, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1, con 16 hs., a partir del 1.2.24 al 31.7.24, para desempeñar tareas en el IETU, en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, financiado con economías generadas en el IETU, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2° Extender el horario a la pasante Micaela Manggiarotti Cabrera en la pasantía adjudicada con remuneración equivalente a un cargo G° 1, de 16 a 20 hs., del 1.2.24 al 31.7.24, para desempeñar tareas en el IETU, en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, financiado con economías generadas en el IETU, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

12 votos – unanimidad.

71.

(Exp. N° 031650-000912-23) - (Dist. No 3645/23) - Aceptar la renuncia presentada por Victoria Sofía De León Moura a la pasantía adjudicada, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1, 30 hs., para realizar tareas en la DINOT - "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, a partir del 14.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

12 votos – unanimidad.

72.

(Exp. N° 030010-000041-23) - (Dist. N° 3671) - VISTO: lo solicitado por Decanato;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Designar al docente Álvaro Luis Richino Dutra que ocupa el cargo N° 6350 de Ayudante en el Centro de Ciencias Sociales, G° 1, 6 hs. para subrogar funciones de Profesor Adjunto, G° 3, 6 hs., a partir del 1.1.24 hasta el 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

12 votos – unanimidad.

73.

(Exp. N° 031300-000155-23) - (Dist. N° 3676) - VISTO: la solicitud elevada por el Departamento de Contaduría;

CONSIDERANDO 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad, llave presupuestal 0300010101;

RESUELVE:

Proponer al CDG, prorrogue la designación de la funcionaria Stefanny Vega Noble, cargo No 67577 de Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40 hs., para subrogar funciones en el cargo No 14289 de Jefe de Sección, Esc. C, G° 12, 40 hs., del 1.11.23 al 7.11.23.

12 votos – unanimidad.

74.

(Exp. N° 031650-000801-23) - (Dist. No 3635/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la docente Ana Laura Goñi - Coordinadora por FADU en fecha 13.11.23, en actuación 3;

2) lo informado por As. Ac. Ernesto Domínguez;

3) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 13.12.23, adjunto en actuación 9;

RESUELVE:

1° Prorrogar de la designación interina de Blanca Bozzano, en el cargo N° 8868 de Ayudante G° 1, 20 hs., apoyo administrativo de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiada con llave presupuestal 0318110100.

2° Prorrogar las extensiones horarias con vencimiento el 31.12.23 del personal docente de esta Facultad que desempeña tareas en la LDP, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 9, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado con fondos provenientes del CURE, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311010100.

12 votos – unanimidad.

75.

(Exp. N° 031650-000793-23) - (Dist. No 3677/23) - Dejar sin efecto la prórroga de la extensión horaria concedida al docente Álvaro Richino, en el cargo N° 6350, G° 1, de 6 a 16 hs. llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.12.24.

12 votos – unanimidad.

76.

(Exp. N° 031650-000841-23) - (Dist. No 3669/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Leonardo Elizalde Bulanti;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENCIÓN: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución No 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente Leonardo Elizalde Bulanti en los siguientes cargos:

- Arquitecto, 30 hs. en Ministerio de Interior - Profesor Adjunto Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del IP, cargo No 6169, interino, G° 3, 12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión en el cargo:

- Profesor Adjunto Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del IP, cargo No 6169, interino, G° 3, de 12 hs. a 30 hs. (18 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 60 horas

12 votos – unanimidad.

77.

(Exp. N° 030010-000039-23) - (Dist. 3541/23) – 1° Conceder licencia reglamentaria al Sr. Decano, Arq. Marcelo Carlos Danza De León, del 30.12.23 al 13.1.24 (total 9 días).

2° Conceder licencia del 30.12.23 al 13.1.23 al Consejero Prof. Juan Articardi y a la Consejera Prof. Mercedes Medina.

3° Tomar conocimiento que la Consejera Prof. Ana Vallarino actuará en calidad de Decana Interina.

12 votos – unanimidad.

78.

(Exp. N° 031760-000063-23) - Designar en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado por el orden estudiantil a los Bachs. Bruno Padua

y Franco Alza (titulares) y Renzo Cresseri y Valentino Malatesta (alternos), a partir de la fecha de la presente resolución y por el período reglamentario de 2 años.

12 votos – unanimidad.

79.

(Exp. N° 031610-000069-22) - (Dist. N° 3311/23) - VISTO: el transcurso del plazo previsto en el art. 23 del estatuto del personal docente sin que se haya expedido la comisión asesora del llamado a aspirantes n°8447/2022 para la provisión de cuatro cargos de Prof. Titular del Instituto de Proyecto, perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo (Escalafón G, grado 5, 20 horas semanales) para Montevideo.

RESULTANDO: 1.- Que la demora se debe al número de aspirantes y la complejidad del llamado.

2.- Que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora, esta ha avanzado en la tarea de modo que se encuentra próxima a emitir su dictamen.

CONSIDERANDO: 1) Que el art. 23 del Estatuto del Personal Docente no establece que el incumplimiento del plazo genere como consecuencia una nulidad de las actuaciones de la Comisión Asesora.

2) Que de habilitarse a la Comisión actuante a que culmine su tarea y produzca el dictamen no se provocará indefensión alguna, ni se alterará la igualdad entre los aspirantes y por el contrario, se permitirá el aprovechamiento de las actuaciones ya realizadas.

RESUELVE:

1° Volver a designar a los Profesores Conrado Pintos, Laura Alemán y Ana Falú como integrantes de la Comisión Asesora que entiende en el llamado 8747/2022.

2° Solicitar a la Comisión que presente su dictamen antes del 31 de enero de 2024.

3° Notificar a los aspirantes del llamado 8747/2022.

12 votos – unanimidad.

80.

(Exp. N° 031610-000022-23) - (Dist. N° 3298/23) - 1° Eximir a la docente Alina Aulet de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, a provisión efectiva de los cargos N° 6060 y N° 6946 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especialización Acero y Madera, G° 3, 16 hs. por encontrar de recibo las razones expuestas.

2° Designar al docente Ana Abreu (FING) en el mencionado tribunal, en sustitución de Alina Aulet.

12 votos – unanimidad.

81.

(Exp. N° 030102-000067-23) - (Dist. N° 3506/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Laura Bozzo,
RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Romina Isabel Mangini Marsicano con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión que no será antes del 1.1.24 hasta el 31.12.24 para asistir el trabajo práctico en el dictado de los cursos de Matemática. Será financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

11 en 12 (Votación Negativa del Consejero Gastón Comtesse).

82.

(Exp. N° 031000-000105-23) (Dist. N° 3581/23) – 1° Tomar conocimiento del informe elevado por la Directora de División, María Recoba, sobre situación en relación con pagos indebidos de progresivo docente durante períodos de inactividad, y propuesta de procedimiento.

2° Postergar el tratamiento de este punto para la próxima sesión de este Consejo, para la cual se solicita a la Directora de División recabar la siguiente información:

1 - Cómo se generó la situación detectada por la Auditoría e informada en este punto

2 -Cuál es el procedimiento que falló y generó esta situación

3 - Elaborar una tabla sintética del problema generado que contenga todos los casos sin nombres ni datos personales: fecha de generación de la deuda, si el Progresivo ya fue corregido, si se notificó al docente, con qué fecha, si el docente se dio por notificado, el pago de la deuda, y cuál es el plan de cuotas.

4 - Elaborar una propuesta de cómo proceder a futuro para evitar este problema.

12 votos – unanimidad.

- Se retira de Sala la Consejera Docente Mercedes Medina -

- Se retira de Sala la Consejera Docente Prof. Ana Vallarino-

83.

(Exp. N° 031130-502994-21) - (Dist. N° 3659/23) - VISTO: los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio ante el CDC, interpuestos por el docente Pablo Ligrone contra resolución N° 63 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 17.11.21;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección Gral. Jurídica de la Udelar;

RESUELVE:

1° Desestimar el recurso de revocación interpuesto por el docente Pablo Ligrone contra la resolución N° 63 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 17.11.21, referida al llamado a presentación de propuestas académicas para desempeñar la

Dirección de la séptima edición de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Sistema Integral de Posgrados de FADU. (exp. 031900-500144-21).

2º Notificar al interesado.

3º Elévese al CDC.

10 votos - unanimidad de presentes (Se retiran de Sala las Consejeras Mercedes Medina y Ana Vallarino).

- Reingresa a Sala la Consejera Docente Mercedes Medina-

- Reingresa a Sala la Consejera Docente Prof. Ana Vallarino-

84.

(Exp. N° 031610-000062-22) - (Dist. N° 3526/23) - 1º Eximir a los docentes José de los Santos (responsable) y Beatríz Fernández de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso a provisión efectiva de los cargos N° 8873 y N° 8925 de Asistente del Instituto de Proyecto, Perfil Diseño de Comunicación Visual por encontrar de recibo las razones expuestas.

2º Designar a los docentes Sebastián Calabria (Responsable) y Beatriz Leibner en el mencionado tribunal en sustitución de José de los Santos y Beatriz Fernández.

12 votos – unanimidad.

85.

(Exp. N° 031610-000017-22) - (Dist. N° 3106/23 y 3660/23) - Postergar la consideración de la solicitud de la EUCD (en exp 031170-000308-23), en relación a dejar sin efecto el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de los cargos N° 5213, 5214, 5215, 5216, 5217 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, Sub área Diseño, perfil textil - indumentaria de la EUCD, G° 3, 16 hs., dispuesto por este Consejo por resolución N° 76 de fecha 7.6.23, de acuerdo a lo planteado en Sala por el Consejero Daniel Bergara.

12 votos – unanimidad.

86.

(Exp. N° 031130-000465-23) - (Dist. N° 3655/23) - VISTO: la solicitud de la funcionaria Melissa Nuñez Milicua de traslado a la Facultad de Derecho;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) lo informado por el Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

1° Autorizar el traslado de la funcionaria Melissa Nuñez Milicua que ocupa en esta Facultad el cargo N° 67587, Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs., según lo solicitado.

2° Hacer llegar un reconocimiento a la funcionaria y las palabras vertidas en Sala.

12 votos – unanimidad.

- Se retira de Sala la Consejera Docente Prof. Ana Vallarino-

87.

(Exp. N° 031900-000171-23) - (Dist. No 3631/23) - VISTO: la Convocatoria a presentación de propuestas para cursos de Posgrado no pertenecientes a Programas de Posgrado, a dictarse en el primer semestre 2024 en el marco del Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1° Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 21.11.23 por resolución N° 187/23 resolvió: *"Visto: la solicitud realizada por Sección Comisiones respecto al mecanismo a implementarse en la Convocatoria Nro. 60/23 a propuestas para cursos de Posgrado no pertenecientes a programas de posgrado, a dictarse en el primer semestre de 2024, en el marco del Sistema de Posgrado y Educación Permanente*

Considerando: 1) lo acordado entre la Asistente Académica, Arq. Tatiana Rimbaud, la Directora de División María Recoba y el coordinador del SEPEP Javier Fagúndez;

2) habiendo ocurrido los inconvenientes descriptos por Sección Comisiones en cuanto a la documentación adjunta por los postulantes;

3) dada la urgencia para poder llevar a cabo la presente convocatoria, el Sr. Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en uso de la facultades conferidas por el Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la UdeLaR,

RESUELVE:

1° Autorizar lo propuesto por Sección Comisiones en donde se enviará desde Sección Comisiones un correo electrónico a cada uno de los postulantes de la Convocatoria Nro. 60/23 a propuestas para cursos de Posgrado no pertenecientes a programas de posgrado, a dictarse en el primer semestre de 2024, en el marco del Sistema de Posgrado y Educación Permanente, solicitando envíen por esa misma vía la postulación, al correo comision@fadu.edu.uy, en un solo documento en formato pdf y menor a 10 mb (asegurándose de que el mismo haya sido "impreso como pdf" y no "guardado como pdf" para evitar que los formularios permanezcan editables), brindando un plazo de 4 días hábiles para el envío de la postulación. Pase a Sección Comisiones para su implementación. Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

2° Aprobar la realización de los cursos de Posgrado No asociados y Cursos de Posgrado - Piloto 40, que figuran en el informe de la Comisión Asesora, adjunto en la actuación 3 de estos obrados, con los ajustes sugeridos.

3° Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de gestión Académica, inicie las gestiones correspondientes.

10 en 11 (Votación negativa del Consejero Rey – Se retira de Sala la Consejera Ana Vallarino)

- Reingresa a Sala la Consejera Docente Prof. Ana Vallarino-

- Se retira de Sala el Consejero Egresado Arq. Guillermo Rey-

88.

(Exp. N° 031650-000904-23) - (Dist. No 3644/23) Aceptar la renuncia presentada por Carolina Johanna Tobier Falchetti al cargo interino No 6188 de Ayudante del Instituto de Teoría y Urbanismo, G° 1, 20 hs., a partir del 1.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

11 votos - unanimidad de presentes (Se retira de Sala el Consejero Guillermo Rey).

- Reingresa a Sala el Consejero Egresado Arq. Guillermo Rey-

89.

(Exp. N° 030103-000231-23) - (Dist. No 3663/23) Aceptar la renuncia presentada por Elena Fernanda Pi Gamba al cargo interino No 6505 de Ayudante del IP - Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, G° 1, 12 hs., a partir del 1.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

12 votos – unanimidad.

90.

(Exp. N° 031000-000107-23) - (Dist. No 3678/23) – 1° Tomar conocimiento del informe elevado por la Directora de División Administrativa María Recoba y la As. Ac. Micaela López, sobre la información referente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, conforme a la Ley No 18.381 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y la resolución N° 11 del CDC de la sesión de fecha 23.11.21.

2° Designar como responsable de transparencia Activa por FADU a Krister Marcos, Coordinador del Servicio de Soporte Informático.

3° Designar como responsable de transparencia Pasiva por FADU a María Recoba, Directora de División Administrativa.

4° Elevar al CDC.

12 votos – unanimidad.

91.

(Exp. N° 031760-000072-23) - (Dist. No 3678/23) – Comunicar a todos los ámbitos académicos, administrativos y de gestión que deberán mantener actualizadas sus dependencias en la web institucional de la Facultad, para cumplir con lo reglamentado conforme a la Ley No 18.381 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.

12 votos – unanimidad.

- Siendo la hora 23.25, se levanta la sesión -

Arq. MARCELO DANZA
Decano